República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veinte Civil del Circuito
Carrera 10 # 14 – 33 Piso 15 Telefax. 2811323

AVISO JUDICIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL
JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.

A V I S A :

A las señoras LIZETH RODRÍGUEZ y PAOLA ANDREA SUAREZ, para informarles que mediante fallo calendado veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés, se denegó por improcedente, la acción de tutela promovido por TATIANA ALEXANDRA FRANCO HERRERA contra CARACOL TV.

El presente Aviso se efectúa ante la imposibilidad técnica de surtirse la notificación de los sujetos procesales de la acción constitucional antes señalada.

Para los fines ordenados, se fija el presente Aviso Judicial en la cartelera pública de la Secretaría del Juzgado y se publica en el Micrositio del Juzgado del Portal de la Rama Judicial, sección Avisos Judiciales hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

HUMBERTO ALMONACID PINTO
Secretario